INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026

PERIODO INFORME	DESDE	22 DE ENERO DE 2026		HASTA	21 DE FEBRERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra		Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo		
	Contrato de Prestación de Servicios	X	Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?		
CONTRATO No.	PMS-018-2026		FECHA	21 DE ENERO DE 2026			
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO."						
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE						
PLAZO	SEIS (06) MESES						
CONTRATISTA	SANDRA CAROLINA FERNÁNDEZ ORDUZ		NIT/CC		1.057.573.828		
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA						
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026						

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	Atención a los usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados.	Se brindó atención oportuna y eficiente a los usuarios, de acuerdo con las necesidades del servicio, tanto en las instalaciones de la Personería Municipal Orientación y asesoría a veintidós (22) ciudadanos población victima sobre sus derechos y deberes.	CD Drive Acciones Constitucionales
2	Realizar la gestión, seguimiento y acompañamiento a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Sogamoso y dar cumplimiento a las disposiciones legales previstas en la ley 1448 de 2011 asignadas al Ministerio Público.	Se ha brindado acompañamiento a dos (02) personas población víctima del conflicto armado ante enlace municipal para dar trámite oportuno a las entregas a AHÍ.	Archivo Carpeta Certificaciones 2026 Personería Municipal Drive Acciones Constitucionales CD
3.	Gestionar, proyectar y asistir al Personero Municipal en el direccionamiento de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, respecto de comités ejecutivos, sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, acorde al plan de trabajo determinado.	No se ha realizado esta actividad porque el Plan de Trabajo de la MPEV no se ha aprobado por el Comité de Justicia Transicional.	Sin evidencia
4.	Recepcionar y tramitar según corresponda las declaraciones de víctimas del conflicto armado en la Personería Municipal.	Se han tomado (10) declaraciones por diferentes hechos victimizantes. 29-Jan-2026 03:32 | 29-Jan-2026 03:32 | ALMIRCAR FONSECA SEPULVEDA / BH001040469 29-Jan-2026 10:17 | 29-Jan-2026 10:18 | CASTOR ARIEL PRIETO PLAZAS / BJ001040242 28-Jan-2026 03:49 | 28-Jan-2026 03:49 | EMILCE PIÑEROS FRANCO / BD001040059 18-Feb-2026 11:30 | 18-Feb-2026 11:30 | LIBEN JOHN ACEVEDO PEREZ / BI001047398 16-Feb-2026 03:20 | 16-Feb-2026 03:20 | GLORIA VEGA FRANCO / BJ001046461 13-Feb-2026 05:15 | 13-Feb-2026 05:15 | ARACELLY PIMIENTO ORDOÑEZ / BI001046043 13-Feb-2026 04:08 | 13-Feb-2026 04:08 | CLEMENTINA MENDEZ DE RAMOS / BE001046007 09-Feb-2026 11:42 | 09-Feb-2026 11:42 | MANUEL LOPEZ PEÑA / BI001043699 02-Feb-2026 11:10 | 02-Feb-2026 11:10 | JEAN CARLOS VILLADIEGO CASTILLO / BK001041177 02-Feb-2026 09:37 | 02-Feb-2026 09:37 | DIOSA DAMARIS LOPEZ TRIANA / BJ001041061	CD

Powered by CamScanner

5.	Realizar acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio.	Se realiza acompañamiento a reunión extraordinaria – Comité de Lucha contra la trata de personas de fecha (06) de febrero de 2026. Por presunto caso.	CD
6.	Asistir y acompañar al Personero Municipal en los comités municipales de justicia transicional, consejo de política social, derechos humanos en los que participa o sea integrante la Personería Municipal.	Durante el periodo comprendido no se ha realizado esta actividad.	Sin evidencia
7.	Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición que le sean asignados por parte del Despacho de la personería y el supervisor.	Mediante PD-334 de fecha 04/02/26 se da respuesta final a la Unidad Nacional de Protección RAD 103 de fecha 23/01/2026 Mediante PS-527 de fecha 04/02/26 se da respuesta a solicitud de la Agencia para la Reincorporación y Normalización de fecha 03/02/2026	CD
8.	Gestionar, recepcionar y tramitar los requerimientos hechos por las diferentes entidades, respecto a la población víctima del conflicto armado, que sean competencia de la Personería.	Mediante PD-334 de fecha 04/02/26 se da respuesta final a la Unidad Nacional de Protección RAD 103 de fecha 23/01/2026	CD
9.	Realizar el trámite y gestión inicial a peticiones, quejas o requerimientos dentro de los cinco (5) días siguientes a su asignación y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando que el trámite integral del asunto conocido, se realice en cumplimiento de los términos legales.	Mediante PD-334 de fecha 04/02/26 se da respuesta final a la Unidad Nacional de Protección RAD 103 de fecha 23/01/2026 Mediante PS-527 de fecha 04/02/26 se da respuesta a solicitud de la Agencia para la Reincorporación y Normalización de fecha 03/02/2026	CD
10.	Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial. En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad.	En relación con la actividad consistente en reiterar el requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial, así como adelantar las actuaciones administrativas y/o legales en caso de persistir la ausencia de respuesta o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, me permito informar que durante el periodo reportado no fue necesario realizar dicha actividad, toda vez que no se presentaron eventos que configuraran el vencimiento del término legal sin respuesta, ni situaciones que ameritaran la reiteración del requerimiento o el inicio de actuaciones adicionales.	Sin evidencia
11.	Gestionar, recepcionar, tramitar y realizar el seguimiento a las medidas de seguridad de situaciones de riesgo, reportadas o solicitadas por líderes sociales y defensores de derechos humanos, ante la UNP y demás autoridades según corresponda.	Mediante PD-334 de fecha 04/02/26 se da respuesta final a la Unidad Nacional de Protección RAD 103 de fecha 23/01/2026 Mediante PS-647 de fecha 11/02/2026 se solicita a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT capacitación en el manejo de la plataforma SIGOB-CIPRAT	CD
12	Gestionar y proyectar las acciones constitucionales, judiciales y la documentación necesaria para la protección de los derechos de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Sogamoso	Mediante PS-384 de fecha 30/01/26 se realiza solicitud de información al Enlace Municipal sobre el trámite dado a la ayuda humanitaria remitida por esta entidad. Mediante PD-328 de fecha 04/020/26 se realiza solicitud de subsanación de hallazgo a declaración bajo FUD: BK001041177 ante la Unidad de Victimas	CD

Powered by CamScanner

		Mediante PS-631 de fecha 12/02/26 se realiza solicitud de información a la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre los compromisos adquiridos en el comité extraordinario de lucha contra la trata de personas Mediante PS-526 de fecha 04/02/26 se realiza solicitud de información a la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Alertas Tempranas Se realiza derecho de petición a la Sra Lina Hernández ante la Unidad de Victimas Se realiza derecho de petición a la Sra Floricelda Castro ante la Unidad de Victimas Se realiza recurso de apelación a la Sra Magdalena Rodríguez ante la Unidad de Victimas Mediante PD-793 de fecha 19/02/2026 se solicita información a la Unidad de Victimas frente al caso de la Sra Minta Sogamoso.	
13	Participar en las reuniones en las que se requiera la participación de la Personería de Sogamoso, que le sean asignadas, y que estén relacionadas con el objeto contractual.	Se realiza acompañamiento a reunión extraordinaria – Comité de Lucha contra la trata de personas de fecha (06) de febrero de 2026. Por presunto caso	CD
14.	Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Se ha realizado a cabalidad según instrucciones por el Supervisor del contrato.	Drive Acciones Constitucionales CD
15.	Realizar la gestión documental correspondiente a los trámites que le sean asignados y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato.	Se realiza el trámite correspondiente dentro del periodo reglamentario siendo entregado de manera física a la Secretaria de la Personería para expedición de Paz y Salvo.	Paz y Salvo entrega de archivo
16.	Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos	Se presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 22 de enero al 21 de febrero de 2026	Informe parcial presentado Archivo Carpeta Contractual Plataforma de SECOP II
17.	Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes	En el presente periodo de ejecución contractual se cumplieron con todas las directrices dadas por el Personero Municipal de Sogamoso y el personero delegado. Se anexa informe de actividades, soporte en adquisiciones, acta parcial de pago y planilla de seguridad social, se presentan al supervisor del contrato dentro de los cinco días de vencimiento de ejecución contractual.	Informe parcial presentado Archivo Carpeta Contractual Plataforma de SECOP II
18.	Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato	Se cumple a cabalidad con las directrices interpuestas	No aplica
19.	Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.	Se ha cumplido hasta la fecha	PAZ Y SALVO
20.	Entregar al finalizar el contrato y para la liquidación del mismo al supervisor del contrato los documentos y archivos	Al momento de la finalización del contrato, realizaré entrega al supervisor del contrato todos los documentos, informes, archivos y demás productos generados en cumplimiento de mis	Archivo Carpeta Contractual Acta de Inicio

Powered by CamScanner

	generados en cumplimiento de sus obligaciones	obligaciones, como requisito para la liquidación del mismo, el cual culmina el 21 de julio de 2026	
21.	Las demás que sean inherentes al objeto contractual	Se realiza el apoyo a la Personería en los asuntos relacionados al objeto contractual.	No aplica
	OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	En el presente ítem, se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del señor Personero y el personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizo la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 22 de enero al 21 de febrero de 2026	Verificación plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se asistió a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del contrato, realizando el respectivo seguimiento a los temas tratados.	No se hace necesario adjuntar evidencia
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	Se valida con los procesos contractuales en SECOP II, relación de contratos en Excel y carpetas contractuales entregadas a la entidad.
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 22 de enero al 21 de febrero de 2026	Informe parcial presentado y anexos.
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 22 de enero al 21 de febrero de 2026	Informe parcial presentado y anexos.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de enero y febrero de 2026
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándola en forma debida de ser necesario.	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Es una obligación que aparte de constar en el documento contractual, hace parte integral de mi perfil como profesional., razón por la cual, se realiza con el tiempo necesario, sin premuras y con total disposición en cumplimiento de los	Evidencias anexas al presente informe

Powered by CamScanner

		principios de planeación, transparencia y economía en la contratación pública.	
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No tengo funciones de manejo de procesos contractuales.	No se hace necesario adjuntar evidencia
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado el cumplimiento debido a cada una de las etapas de los procesos contractuales adelantados.	Evidencias anexas al presente informe
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	Se cuenta con el equipo de cómputo, impresora y elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, carpetas 4 aletas para archivo y ganchos para legajar.	No se aportan evidencias.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No se aportan evidencias.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	Se ha dado cumplimiento en cada una de las etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe.	No se aportan evidencias.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No se aportan evidencias
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.	Durante el período reportado, se dio estricto cumplimiento a la obligación de guardar y mantener reserva sobre toda la información de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conocida en desarrollo del contrato, especialmente aquella sujeta a reserva legal. Así mismo, se garantizó la protección de la información confidencial suministrada, absteniéndose de divulgarla a terceros o utilizarla para fines distintos al objeto contractual, salvo autorización expresa y escrita de la entidad. De igual manera, no se realizó ninguna conducta que implicara interceptación de redes de transmisión de datos, actuando en concordancia con la Ley 1273 de 2009. Se deja constancia de que los documentos y demás bienes relacionados con el objeto contractual serán entregados en su totalidad al momento de la finalización del contrato, conforme a lo pactado.	No se aportan evidencias
18.	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de	Durante el período reportado, me abstuve de asesorar o actuar procesalmente de manera	No requiere

Powered by CamScanner

	manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	externa, en el marco de mi profesión, respecto de los casos conocidos con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del deber de confidencialidad y ausencia de conflicto de intereses.	
19.	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, me abstuve de recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento, trámite o gestión de casos que hayan sido conocidos con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando la confidencialidad y el manejo adecuado de la información.	No requiere
20.	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	En cumplimiento de la cláusula de indemnización, se garantizó el manejo confidencial, responsable y exclusivo de la información a la que tuvo acceso en desarrollo del contrato, absteniéndose de revelarla, divulgarla o utilizarla para fines diferentes al objeto contractual, evitando así la generación de cualquier perjuicio.	No requiere
21.	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	En desarrollo del contrato, se ha actuado conforme a los principios, deberes y responsabilidades previstos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como en las demás normas constitucionales y legales aplicables, garantizando el cumplimiento de las obligaciones inherentes al objeto contractual.	No requiere

DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

ANEXOS

Planilla seguridad social de enero y febrero de 2026 - cuenta de cobro – CD - Paz y Salvo

SANDRA CAROLINA FERNANDEZ ORDUZ CONTRATISTA	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR

Powered by CamScanner